

Septima.—El presente anuncio deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más que este aviso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se incluye en la lista de aspirantes a admitidos en las oposiciones a la cátedra del «Grupo II» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla a don José María Vicente Heredia

Vista la instancia suscrita por don José María Vicente Heredia, Licenciado en Ciencias Físicas, en súplica de que se le admita en las oposiciones a la cátedra del «Grupo II» Física de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla.

Teniendo en cuenta que dicha petición tuvo entrada en este Ministerio el día 11 de enero último, por tanto dentro del plazo señalado, y que por error fué remitida a la Sección de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Esta Dirección General ha resuelto declarar incluido en la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 a don José María Vicente Heredia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Medicina de esta Universidad

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, el cual ha sido aprobado por este Rectorado:

Presidente: Don Enrique Hernández López.

Vocal: Don Manuel Sastre Gallego.

Secretario: Don Miguel Ciges Juan.

Suplente: Don Buenaventura Carreras Mata.

Granada, 9 de febrero de 1965.—El Rector.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (1.ª Adjuntía), de la Facultad de Derecho de esta Universidad

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (1.ª Adjuntía) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca:

D. Eugenio Llamas Valbuena.

Salamanca, 15 de febrero de 1965.—El Rector, A. Balcells.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una Auxiliar numeraria de «Declamación» del Conservatorio de Música de Murcia por la que se convoca a los aspirantes.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor auxiliar numerario de «Declamación» del Conservatorio Profesional y Escuela de Arte Dramático de Murcia convocado por Orden ministerial de 24 de

octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) para que comparezcan el día 22 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el Conservatorio de Música de Murcia (Plaza Romea), al objeto de efectuar su presentación ante el Tribunal y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica sobre el concepto y metodología de la enseñanza a que se refiere la Orden de convocatoria.

Los ejercicios de la oposición, cuyo orden de realización determinará el Tribunal serán los siguientes:

Primero.—Lectura, improvisada de una obra, en prosa o en verso proporcionada por el Tribunal.

Segundo.—Declamación de una obra poética, seleccionada por el Tribunal entre una relación de seis que presentarán los señores opositores.

Tercero.—Contestación por escrito en clausura, y en el tiempo que el Tribunal determine, a tres temas elegidos a la suerte, uno de cada una de las secciones en que se divide el cuestionario que más adelante se indica.

Cuarto.—Declamación de una escena que el Tribunal decidirá, entre la relación de tres obras teatrales propuestas por los opositores, una de las cuales habrá de ser clásica, otra romántica y otra contemporánea.

Quinto.—Lección escolar a uno o más alumnos, demostrativa de las condiciones pedagógicas del opositor.

Sexto.—Defensa oral de la Memoria presentada por el opositor.

QUESTIONARIO PARA EL TERCER EJERCICIO

Primera Sección: Acción

1. El actor y su época
2. Creación del actor
3. Actor de la escuela del sentimiento
4. Actor de la escuela del fingimiento
5. Sin actor no puede haber teatro
6. Ensambladura de los «valores circundantes».

Segunda Sección: Dirección

1. El Director al servicio de la obra
2. El Director al servicio del actor
3. El Director al servicio de la unidad
4. El Director al servicio de sí mismo
5. El Director moderno
6. Puesta en escena

Tercera Sección: Fonética

1. Nociones de fonética general
2. Vocales, semivocales y semiconsonantes
3. Consonantes bilabiales
4. Consonantes labiodentales
5. Consonantes interdentales
6. Consonantes dentales
7. Consonantes alveolares
8. Consonantes palatales
9. Consonantes velares
10. Entonación

Murcia, 18 de febrero de 1965.—El Presidente, M. Massotti.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 25 del actual, acordó declarar admitidos a la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial a los aspirantes comprendidos en la siguiente lista:

1. D. Anastasio Cabañas Arroyo.
2. D. José Medina Mingallón.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Ciudad Real, 26 de febrero de 1965.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario Alfonso Ruiz de Castañeda.—1.500-A